



FOLIO No.	14374
FECHA	25/06/2025

I. UNIDAD RESPONSABLEI.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **CRESCENCIO JIMENEZ AVILA** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **JIAC680615V78**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Huitzilac Morelos	30/04/2025	30/04/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	100% 312.50
TOTAL DÍAS:								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO**REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jose Antonio Castro Martínez
 Encargado de despacho en el
 estado de Morelos

Jose Antonio Castro Martínez
 Encargado de despacho en el estado
 de Morelos

CRESCENCIO JIMENEZ AVILA
 ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de abril del 2025
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/420/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

COMISIONADO: CRESCENCIO JIMÉNEZ AVILA

OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marías, Municipio de Huitzilac Morelos

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC MORELOS	30 abril del 2025	30 abril del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA
LIC. CRESCENCIO JIMÉNEZ AVILA.

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO EN LA C DE REPRESENTACION DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DESIG/033/2025 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2025, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LIC. MARIANA BOY TAMBORELL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 17 26 fracción VIII Y 32 Bis DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN V, 3 APARTADO B FRACCIÓN I, 4 PÁRRAFO SEGUNDO, 47, 48, 49 FRACCIÓN IX, 50 FRACCIÓN IV, 51, 52 FRACCIONES I, V, VI, XIV, XXI, XLIX Y LIII, 54 FRACCIÓN VIII, 55, 80 FRACCIONES IV, VIII, IX, XI, XII, XXII, XXXII, LV, TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014, ARTÍCULO PRIMERO INCISO b) Y e) NUMERAL 16 Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 2022.



2025
Año de
La Mujer Indígena



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de abril del 2025	
JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/420/2025	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA ADSCRIPCIÓN:	DE	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales	
COMISIONADO :	CRESCENCIO	JIMÉNEZ	AVILA
PERIODO:	Del 30 de abril 2025		
LUGAR	COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC Y TRES MARIAS MORELOS		
<p>OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marías, Municipio de Huitzilac Morelos</p> <p>SÍNTESIS: Se llevó a cabo la colocación de un filtro de revisión al transporte de materias primas y producto forestales en el kilómetro 47 denominado la CIMA II, en coordinación con elementos de la SEDENA, Guardia Nacional y PROFEPA Morelos y Policía Municipal de Huitzilac, Morelos, para detectar el aprovechamiento ilegal de materias primas y productos forestales maderables, revisando al momento varios vehículos que transportaban diferentes tipos de mercancía.</p> <p>CONCLUSIÓN: durante la revisión en filtro no se encontró en flagrancia persona alguna, realizando el transporte de materias primas o productos forestales maderables</p> <p>RESULTADOS OBTENIDOS: se está realizando presencia permanente con las autoridades federales para mitigar los impactos en las zonas del bosque de agua por la tala clandestina</p> <p>CONTRIBUCIÓN: Vigilancia y recorridos en materia forestal en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.</p>			
ATENTAMENTE			VO. BO.
Lic. Crescencio Jiménez Avila			Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>			